



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas

(Programa del año 2023)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 29/09/2025 19:13:19)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Introducción al Conocimiento Científico	Abog.	8/18	2023	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
BECHER, YUSSEF	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
JULIA, MARTA SUSANA	Prof. Colaborador	P.Tit Simp	10 Hs
FEIGELMAN, DANIELA CAROLA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
NEME, MARIEL AYELEN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	2 Hs	1 Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
07/08/2023	18/11/2023	15	45

IV - Fundamentación

El conocimiento científico implica superar el sentido común para adentrarse en las prácticas que permiten la construcción de saberes con rigurosidad y desde perspectivas críticas.

El debate en torno al carácter científico del derecho ha motivado diferentes posturas. Por un lado, quienes afirman su estatuto de ciencia y, por otro, quienes lo cuestionan a través de análisis que incluyen su vinculación con el poder estatal y las ciencias sociales.

La metodología aporta las herramientas que posibilitan la construcción del conocimiento. Si bien el derecho se nutre de los enfoques y técnicas de las ciencias sociales, también propone estrategias particulares que surgen de elaboraciones doctrinarias y hermenéuticas.

Más allá de las elecciones profesionales de los/as estudiantes, la asignatura aporta elementos que les permitirán seleccionar saberes técnicos y organizar sus actividades de acuerdo con las etapas de la investigación académica.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

El programa de estudios comprende un conjunto de objetivos que conducen a incorporar herramientas teóricas -a nivel cognitivo- y socializar en actitudes o comportamientos propios de sus contenidos.

Se busca que el/la estudiante adquiera conocimientos que le permitan:

- Reconocer modelos epistemológico-conceptuales para comprender el estatuto científico en ciencias jurídicas y, al mismo tiempo, los preceptos metodológicos que rodean a dichos modelos.

- Adquirir elementos de análisis que posibiliten desentrañar el carácter científico de la racionalidad jurídica con la consecuente discusión acerca de su estatuto interno (el derecho como institución) y estatuto externo (comparación con otras disciplinas sociales).
- Incorporar los aportes metodológicos que facultan comprender los presupuestos epistemológicos que rodean a la ciencia jurídica como disciplina social.

Se plantea estimular en los/as estudiantes las siguientes actitudes:

- Reflexionar críticamente sobre el conocimiento en ciencias jurídicas ante la emergencia de nuevos constructos doctrinales y fenómenos sociales que las involucran.
- Cuestionar y profundizar en las condiciones de producción del saber jurídico.
- Aplicar las herramientas metodológicas brindadas por la asignatura en los diferentes medios de comunicación escrita que son propios de la investigación jurídica o en los que incluya su futura inserción profesional.
- Debatir sobre los constructos y fenómenos jurídicos actuales motivando a realizar nuevos aportes a través de la investigación científica.

VI - Contenidos

Unidad N° 1. Aproximaciones al pensamiento científico

A. La distinción entre el punto de vista común y el científico. B. Nociones de epistemología. La constitución histórica y conceptual de la práctica científica en la Modernidad. Antecedentes y crítica de la concepción fundacionalista como predominante en la ciencia. Críticas de la concepción positivista: Thomas Kuhn y la noción de paradigma y el tratamiento sobre el sujeto que supone la práctica científica.

C. Tendencias epistemológicas actuales: complejidad. Poscolonialismo, descolonialidad y epistemologías del sur. Perspectiva de género.

Unidad N° 2. El valor epistemológico del derecho y su estructura normativa

A. La constitución del derecho en el marco general de las ciencias sociales. B. La discusión sobre el carácter científico del derecho. C. Las fronteras entre el derecho y otros saberes científicos. D. La discusión en torno a los valores morales y su incidencia en la consideración epistemológica del derecho. E. La distinción entre lenguaje ordinario y lenguaje jurídico: elementos básicos del lenguaje jurídico. Las nociones de proposición, argumento, validez, justificación y evidencia.

Unidad N° 3. Definiciones y tareas del metodólogo

A. Los paradigmas de investigación en ciencias sociales. B. El proceso de investigación científica: fases e instancias de validación. C. Investigaciones sociales: posibles clasificaciones. Enfoques metodológicos: cuantitativo y cualitativo. Técnicas de recolección de datos. D. La investigación jurídico-doctrinal. Exégesis y dogmática. Hermenéutica jurídica. Investigación jurídico-social. Trialismo jurídico.

Unidad N° 4. Las formas de comunicación escrita

A. La elaboración de monografías y ponencias. Definiciones y diferencias. Temas. El formato o estructura. Requisitos. La revisión bibliográfica. Aspectos metodológicos. La cita de fuentes y bibliografía. B. Conceptos útiles para el diseño de un proyecto de investigación. La construcción del problema de investigación. La formulación de objetivos. La revisión de antecedentes. La elaboración del marco teórico. El diseño metodológico. El cronograma.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Se dictan clases teórico-prácticas que conducen a la construcción dialógica del conocimiento. Ello, pues -a partir del plan de trabajos prácticos- se aplican los conceptos teóricos en ejercicios cuyos resultados son socializados a nivel grupal. Dicho tipo de enseñanza supone reconocer al estudiante como un actor clave en el proceso de aprendizaje, por cuanto desde sus aportes se van construyendo saberes que conjugan las experiencias personales con la propuesta de la asignatura. Allí deviene central construir un vínculo horizontal (enmarcado en la relación docente-estudiante) que permita garantizar certidumbre. A partir de ello, es posible descubrir la singularidad del grupo de estudiantes y la incidencia de los contenidos desarrollados en sus cogniciones y comportamientos. Tales aspectos a fin de cumplir con los objetivos del programa. Si bien esta modalidad de enseñanza-aprendizaje conlleva un trabajo arduo y mancomunado de parte del equipo docente -que requiere del seguimiento continuo de los/as estudiantes-, resulta productivo a fin de lograr una auténtica construcción común del conocimiento.

Trabajo Práctico N° 1. Película: PUAN (2023)

Actividad: se realiza de modo grupal. Tras mirar la película propuesta, se sugieren ejes de debate que abarcan aspectos referidos al conocimiento científico, la práctica científica, la epistemología de la complejidad, perspectiva de género y epistemología jurídica. Las respuestas se socializan en clase.

Evaluación: cada grupo entrega un escrito consignando la discusión llevada a cabo al final de la clase y es evaluado

cualitativamente.

Trabajo Práctico N° 2. El estado actual de las investigaciones sociales en metodología

Bibliografía: Auyero, J. y Servián, S. (2023). Introducción. No se va a llamar “Soñar con milanesas”. En *Cómo hacen los pobres para sobrevivir* (pp. 13-34). Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

Actividad: se realiza la distribución del material en grupos de no más de 4 integrantes. Se plantean dos actividades. Una de ellas orientada a la comprensión textual con la guía del docente y la otra al diálogo posterior: 1) Sintetizar los principales planteos del artículo. 2) De acuerdo con la opinión del grupo, ¿Qué aspectos influyen la opción por las temáticas y la elección de los enfoques metodológicos? 3) ¿Qué temas deberían incorporarse en la agenda de las investigaciones sociales?

Evaluación: se realiza en clase con el fin de que los/as estudiantes socialicen el contenido del artículo y sus opiniones a partir de las consignas.

Trabajo Práctico N° 3. Taller de elaboración de monografías y ponencias

Actividad: se realiza de modo grupal. Se puede optar por: a) seleccionar un tema y revisar teoría sobre el mismo. Luego, organizarla según la estructura propuesta para la redacción de una monografía; b) describir en 300 palabras los aspectos problemáticos que les interesan sobre un tema de libre elección.

Si bien los/as estudiantes cuentan con clases de consulta para todas las actividades prácticas, respecto de ésta se proponen encuentros individuales a fin de trabajar las dificultades que puedan surgir durante su desarrollo.

Evaluación: se consideran los criterios mencionados y revisados en clase sobre los requerimientos que debe reunir un escrito académico.

Trabajo Práctico N° 4. Taller de elaboración de un proyecto de investigación

Actividad: se realiza de modo grupal. Dado que los/as estudiantes se han aproximado en las actividades anteriores a las tareas que comprende el diseño de un proyecto de investigación, en esta instancia se las estructura en el formato requerido para ese tipo de escritos académicos. En ese sentido, el ejercicio se divide en tres partes consecutivas, aunque con plazos de entrega diferentes: 1) definición de objetivos de investigación; 2) antecedentes y marco teórico; 3) metodología y cronograma.

A fin de unificar los diseños de las agencias de investigación, se utiliza el correspondiente a la postulación de becas doctorales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Si bien los/as estudiantes cuentan con clases de consulta para todas las actividades prácticas, respecto de ésta se proponen encuentros individuales a fin de trabajar las dificultades que puedan surgir durante su desarrollo.

Evaluación: se consideran los criterios mencionados y revisados en clase sobre los requerimientos que debe reunir el diseño de un proyecto de investigación.

VIII - Regimen de Aprobación

El régimen de aprobación se enmarca en la Ord. C.S. N° 13/03 (Artículo 24: regularización del curso; Artículo 33: examen final en condición de libre; Artículo 34: promoción sin examen final; Artículo 35: aprobación de los cursos).

a. PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL:

Se efectuará mediante la evaluación continua del/la estudiante basada en el análisis e interpretación de sus producciones y desempeño (art. 34 Ord. C.S. 13/03). Ello supone cumplir con los siguientes requerimientos:

-asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.

-aprobar el 100% de las actividades prácticas con un puntaje no inferior a setenta (70) sobre cien (100) puntos.

-aprobar dos (2) exámenes parciales con una nota equivalente a siete (7) o superior, en primera instancia o recuperatoria.

b. RÉGIMEN DE REGULARIDAD:

Para los/as estudiantes que no reúnan las condiciones de la promoción sin exámenes, la regularidad se obtendrá cumpliendo los siguientes requisitos:

-asistir al 70% de las clases teóricas y prácticas.

-aprobar el 100% de las actividades prácticas con un puntaje no inferior a sesenta (60) sobre cien (100) puntos.

-aprobar dos (2) exámenes parciales con una nota equivalente a seis (6), en primera instancia o recuperatoria.

c. EXAMEN FINAL

1- ESTUDIANTE REGULAR

Se comienza exponiendo una de las unidades temáticas extraídas del bolillero. A continuación, podrá ser indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

2- ESTUDIANTE LIBRE

Debe presentar 10 (diez) días antes de la fecha estipulada para la constitución de la mesa de examen las actividades prácticas exigidas en el régimen de regularidad, según las pautas previamente establecidas por el equipo docente. Si estos trabajos resultan aprobados, el/la estudiante podrá presentarse a rendir un examen escrito y oral integrador.

IX - Bibliografía Básica

[1] Unidad N° 1

[2] Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. Cap. 1: El conocimiento científico (pp. 15-26). Caracas: Panapo. Disponible: http://paginas.ufm.edu/sabino/ingles/book/proceso_investigacion.pdf

[3] Klimovsky, G. e Hidalgo, C. (2001). La inexplicable sociedad. Cuestiones de epistemología de las ciencias sociales. Cap. 1. Buenos Aires: A-Z Editora. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[4] Mombrú, A. (2003). El paradigma como organizador de la actividad científica: Thomas Kuhn. En S. Durand y A. Mombrú (Comps.), Encrucijadas del pensamiento (pp. 195-206). Buenos Aires: Gran Aldea. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[5] De Sousa Santos, B. (2022). Poscolonialismo, descolonialidad y epistemologías del sur (pp. 11-75). Buenos Aires: CLACSO-CES. Disponible: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169347/1/Poscolonialismo-y-decolonialidad.pdf>

[6] Becher, Y., Julià, M. y Neme, A. (2022). Una experiencia de enseñanza del derecho desde un enfoque complejo y transdisciplinar. Saberes y prácticas. Revista de filosofía y educación, 7 (1), 1–9. Disponible: <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/saberesypracticas/article/view/4810/4567>

[7] López, H. (2022). Materiales culturales de memoria. Un acercamiento a la pedagogía feminista en la educación superior. En M. Fonseca Santos, G. Hernández Rivas y T. Mitjans Alayón (Coords.), Memoria y feminismos: cuerpos, sentipensares y resistencias (pp. 309-336). México: Siglo XXI Editores-CLACSO. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[8] Unidad n° 2

[9] Vega, J. (2009). Las calificaciones del saber jurídico y la pretensión de racionalidad del derecho. Doxa-Cuadernos de Filosofía del Derecho, 32, 375-414. Disponible: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/doxa-3/>

[10] Rodríguez, A. (2000). Acerca de la cientificidad del derecho. En M. del C. Schilardi y colaboradas

[11] (Comp.), Ciencia y Derecho. La investigación jurídica. Mendoza: Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo (EDIUNC). Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[12] Sánchez Zorilla, M. (2011). La metodología en la investigación jurídica: características peculiares

[13] y pautas generales para investigar en el derecho. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, 14, 317-335. Disponible: <http://www.rtfed.es/numero14/11-14.pdf>

[14] Carrio, G. (1979). Notas sobre derecho y lenguaje. Cap. 1. Buenos Aires: Abeledo-Perrot. Disponible: <https://es.scribd.com/doc/153942573/Notas-sobre-Derecho-y-Lenguaje-Genaro-Carrio>

[15] Comesaña, J. (2001). Lógica informal. Cap. 1. Buenos Aires: Eudeba. Disponible en biblioteca del equipo docente (4 ejemplares).

[16] Unidad n° 3

[17] Villani, L. y Petz, I. (2003). Paradigmas de la investigación en ciencias sociales. En S. Durand y A. Mombrú (Comps.), Encrucijadas del pensamiento (pp. 249-257). Buenos Aires: Gran Aldea. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[18] Sautu, R. et. al. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Cap. 1. Punto dos: Los supuestos de la investigación cuantitativa y cualitativa (pp. 39-40). Buenos Aires: CLACSO. Disponible:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1532.dir/sautu2.pdf>

[19] Cohen, M. y Gómez Rojas, G. (2019). Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de los datos y los diseños. Cap. 6: Instrumentos de registro (pp. 181-201); Cap. 8: El proceso de investigación y los diseños (pp. 231-265). Buenos Aires: Teseo-CLACSO. Disponible:

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf

[20] Sánchez Zorilla, M. (2011). La metodología en la investigación jurídica: características peculiares

[21] y pautas generales para investigar en el derecho. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, 14, 335-350. Disponible: <http://www.rtfed.es/numero14/11-14.pdf>

[22] Bidart Campos, G. J. (s.f.). La teoría trialista del mundo jurídico según Werner Goldschmidt. Disponible: <http://www.der.unicen.edu.ar/uploads/ingreso/presencial/2017/04.%20BIDART%20CAMPOS.pdf>

[23] Unidad n° 4

[24] Julià, M. (2014). Cómo elaborar monografías y ponencias. Material preparado para la asignatura. FCEJS- UNSL. Actualizado año 2024. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[25] Julià, M. y Scarponetti, P. (2016). Presentación institucional de proyectos de investigación. En P. Scarponetti (Coord), Los procesos de elaboración y presentación de proyectos de investigación (pp. 83- 118). Córdoba: Advocatus - UNC - CIJS. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[26] Guber, R. (2010). El proyecto de investigación en ciencias sociales: acepción, concepción y redacción. En Construcción

de proyectos en ciencias sociales: investigación cualitativa, acción social y gestión cultural. CAICYT-CONICET. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[27] Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. I. (2010). Manual de metodología de las ciencias sociales. Cap. 6 (pp. 101-111). Cap. 14 (pp. 291-301). Cap. 20 (pp. 437-450). Buenos Aires: Cengage Learning Argentina.

[28] Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (5 ejemplares). El equipo docente dispone de otro ejemplar.

[29] Rogovsky, C. (Coord.) (2016). Aportes para la producción de textos en el ámbito académico. La Plata: EDULP.

Disponible: <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/576/531/1956-1> Sanchez, C. (2019). Normas APA 7ª edición (última). Disponible: <https://normas-apa.org/>

X - Bibliografía Complementaria

[1] Arellano García, C. (1999). Métodos y técnicas de la investigación jurídica. Capítulo 8: La hipótesis (pp. 197-114). México: Editorial Porrúa. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[2] Becher, Y. (2017). Hacia la construcción de un enfoque socio-jurídico en el análisis de la producción cultural del género y las políticas sociales en la(s) juventud(es). Millcayac-Revista Digital de Ciencias Sociales, 4 (6), 125-146. Universidad Nacional de Cuyo. Disponible: <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/885>

[3] Becher, Y. (2017). Aspectos metodológicos. Cartografías socio-estatales y subjetividades. Un recorrido sobre programas sociales en la contemporaneidad (pp. 29-38). Buenos Aires: Teseo. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (2 ejemplares). El equipo docente dispone de 4 ejemplares.

[4] Batthyány, K. (2023). Los desafíos de las ciencias sociales en la coyuntura latinoamericana. Buenos Aires: CLACSO. Disponible: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/171721/1/Los-desafios-Batthyany.pdf>

[5] Calvo García, M. (1995) (Ed.). Interpretación y argumentación jurídica. Trabajos del seminario de metodología jurídica (volumen I). Textos seleccionados (pp. 19-161). España: Prensa Universitaria de Zaragoza. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[6] Forni, P. (2022). Métodos cualitativos en ciencias sociales. Historia, técnicas y estrategias de investigación.

[7] Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi. El equipo docente dispone de 1 ejemplar.

[8] García Orza, R. (1992). Método científico y poder político. El pensamiento del siglo XVII. Introducción (pp. 7-32). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura. Kuhn, T. (2006). La estructura de las revoluciones científicas. Cap. 1. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Disponible:

<https://materiainvestigacion.files.wordpress.com/2016/05/kuhn1971.pdf> Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. I. (2010). Manual de metodología de las ciencias sociales. Capítulo 5 (pp. 81-95). Buenos Aires: Cengage Learning Argentina.

Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (5 ejemplares). El equipo docente dispone de otro ejemplar.

[9] Nino, C. S. (1995). Algunos modelos metodológicos de “ciencia” jurídica. Capítulos: El modelo de ciencia jurídica “pura” de Kelsen (pp. 21-40); El modelo de ciencia jurídica empírica de Ross (pp. 41-56); El modelo de ciencia jurídica “sistematizadora” de Alchourron y Bulygin (pp. 57-74); Positivismo jurídico y escepticismo ético (pp. 75-90); El modelo de una “ciencia” normativa del derecho (pp. 91-109). México: Distribuciones Fontamara. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[10] Ruiz, A. E. C. (1993). Aspectos ideológicos del discurso jurídico (desde una teoría crítica del derecho). En Materiales para una teoría crítica del derecho (pp. 99-107). Buenos Aires: Abeledo Perrot. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[11] Samaja, J. (2010). Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica (3ª edición) (pp. 203-219). Buenos Aires: Eudeba. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (3 ejemplares). En plataforma Moodle se encuentra una copia digital del capítulo seleccionado. Scarponetti, P. (2016). Batallar con el pensar. En P. Scarponetti (Coord.), Los procesos de elaboración y presentación de proyectos de investigación. Punto cuatro: Sobre el modo de pensar la ciencia de algunos estudiosos del derecho (pp. 38-42). Córdoba: Advocatus - UNC - CIJS. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar). El equipo docente dispone de 4 ejemplares.

[12] Sautu, Ruth et. al. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Anexo dos: Algunas sugerencias acerca de los contenidos de una ponencia/artículo en ciencias sociales (pp. 173-180). Buenos Aires: CLACSO. Disponible:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1532.dir/sautu2.pdf>

[13] Viroglia, A. L. y Fessia, R. M. (2002). Cómo elaborar monografías y tesis. Sección c punto b): partes componentes de la monografía y su presentación (pp. 141-155). Buenos Aires: Abeledo Perrot. Disponible para consulta en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar).

[14] Wainerman, C. (2001). Capítulo 1. Introducción: acerca de la formación de investigadores en ciencias sociales. En C. Wainerman y R. Sautu (Comp.), La trastienda de la investigación (3ª edición) (pp. 13-38). Buenos Aires: Ediciones Lumiere. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

XI - Resumen de Objetivos

1- Conocer las formas de examinar, explorar y describir con sentido científico jurídico la realidad.
2- Integrar los conocimientos e instrumentos metodológicos para el estudio de los fenómenos de las relaciones jurídicas a través de la formulación y ejecución de proyectos de investigación.

XII - Resumen del Programa

- Aproximaciones al pensamiento científico
- El valor epistemológico del derecho
- Metodología de la investigación en ciencias jurídicas
- Formas de comunicación escrita

XIII - Imprevistos

Ante tales situaciones se priorizará el dictado de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	